

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Declara desierta Líneas N°
1, 2, 3 y 7 y Adjudica Líneas
N° 4, 5 y 6 "Materiales para
Departamento de Obras".-**

Huépil, 12 de Noviembre
del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1705 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-151-L109 " Materiales de construcción , eléctricos y hidráulicos para Departamento de Obras ".-
- 5) La necesidad de adquirir materiales para Departamento de Obras .-

DECRETO

- a) **Adjudíquese las Líneas 4, 5 y 6** , indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 585.815.- (quinientos ochenta y cinco mil ochocientos quince pesos) mas IVA, al Proveedor **JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO** , Rut [REDACTED] domiciliado en calle [REDACTED] , **Declarase desierta Líneas N° 1, 2, 3 y 7** ya que no se presentaron oferentes.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] "Materiales de Uso y Consumo Corriente" del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FLOR MARIA MUÑOZ BIGURAS
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/ESH/MWC/rvr